



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número: RESCS-2024-1548-E-UBA-REC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 24 de Octubre de 2024

Referencia: EX-2024-01384594- -UBA-DMEA#FMED - Maestría en Atención Integral de las Adolescencias - modalidad a distancia

VISTO

La Resolución RESCD-2024-1763-E-UBA-DCT#FMED y su rectificatoria RESCD-2024-2331-E-UBA-DCT#FMED dictadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina mediante las cuales solicita la creación de la Maestría en Atención Integral de las Adolescencias, modalidad a distancia, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por la Resolución (CS) N° 2903/15 y lo dispuesto en los Capítulos B y C CÓDIGO.UBA I-20 y los Capítulos A y B CÓDIGO.UBA I-22.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes y la Subsecretaría de Innovación y Calidad Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 23 de octubre de 2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la Maestría en Atención Integral de las Adolescencias, modalidad a distancia, de la Facultad de Medicina.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Reglamentación General, el Plan de Estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Maestría a que se refiere el artículo 1º, y que como Anexo (ACS-2024-285-UBA-SG#REC) forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido; archívese.

Digitally signed by ALFONSIN Juan
Date: 2024.10.24 11:06:52 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan Alfonsín
Secretario General
Secretaría General
Rectorado

Digitally signed by GELPI Ricardo Jorge
Date: 2024.10.24 11:54:41 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RICARDO JORGE GELPI
Rector
Rectorado



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-01384594- -UBA-DMEA#FMED

-1-

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado:

Maestría en Atención Integral de las Adolescencias

Denominación del Título que otorga:

Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Atención Integral de las Adolescencias

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado:

Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires

Sede de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:

Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires

Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académicas de aprobación del Proyecto de posgrado: RESCD-2024-1763-E-UBA-DCT#FMED y su rectificatoria RESCD-2024-2331-E-UBA-DCT#FMED

II. MODALIDAD

Presencial	Distancia
	X

III. FUNDAMENTACIÓN DE LA MAESTRÍA

a. Antecedentes

a.1) Razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de maestría:

La población adolescente, como veremos en las siguientes líneas, se encuentra en un franco proceso expansivo desde el punto de vista cuantitativo. Se estiman aproximadamente MIL DOSCIENTOS (1200) millones de adolescentes en el mundo (DIECISEIS por ciento (16%) de la población). Esto genera la existencia de una demanda creciente de atención médica especializada para esta población. Los datos demográficos a nivel regional nos cuentan que en América Latina y el Caribe, los/as jóvenes representan el TREINTA por ciento (30%) de la población y los/as adolescentes el VEINTIUNO por ciento (21%). Los números en Argentina son similares a los de la región. Por la representación demográfica de este grupo etario, es fundamental contar con profesionales preparados para atender sus necesidades de salud.

ACS-2024-285-UBA-SG#REC



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-01384594- -UBA-DMEA#FMED

-2-

Así, formar expertos en salud de la adolescencia es una respuesta necesaria -en términos de Salud Pública y de Derechos Humanos- para mejorar el bienestar de esta población, generar prevención, aumentar los factores de protección y mitigar los factores de riesgo, que impactan negativamente en esta y en las siguientes etapas, desde una perspectiva de curso de vida.

Entre los objetivos académicos resulta de relevancia jerarquizar un enfoque centrado en la promoción de la Salud, ya que constituye un proceso político y social global que abarca acciones dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de favorecer su impacto positivo en la salud individual y colectiva de los y las adolescentes.

Los avances en el conocimiento científico y de la tecnología, como así también el desarrollo de modernas estrategias preventivas y terapéuticas (que provienen de otras ramas de la medicina) justifican la formación del médico especializado en salud Integral de adolescentes. Así, la Maestría en adolescencia de la Universidad de Buenos Aires abarcará todos los aspectos clínicos y permitirá a los egresados estar preparados para mejorar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento en este campo de conocimiento médico.

Esta Maestría en Atención Integral de Adolescentes es una necesidad que la Universidad de Buenos Aires, institución de prolongada y reconocida trayectoria, no puede desatender en virtud de brindar mejores prestaciones y resultados en la población de adolescentes.

Fundamentos sobre la modalidad a distancia de esta maestría

Los avances tecnológicos en materia de conectividad posibilitan el diseño de líneas académicas que se puedan expandir más allá de los contextos locales. Es así que una maestría centrada en clases remotas permite otorgarle carácter federal y regional. Dicho de otra forma, abona a modos de formación inclusiva que no excluya a profesionales de las provincias o de otros países de habla hispana.

Las razones por las que se elige la modalidad a distancia se pueden resumir de la siguiente manera:

1. **Accesibilidad Geográfica:** Una maestría a distancia permite el acceso a estudiantes de todas las regiones, independientemente de su ubicación geográfica. Esto garantiza que los profesionales de la salud, que no residan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) / Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) o con recursos limitados para viajar, tengan la oportunidad de acceder a esta formación de alta calidad, democratizando así el acceso a la educación superior. Prueba de esto es el curso de posgrado: Atención Integral de Adolescentes "que dictamos desde esta Facultad, y que en diciembre 2023 completarán su formación CINCUENTA Y SEIS (56) alumnos de nuestro país (casi todas las provincias representadas) más alumnos del exterior.

ACS-2024-285-UBA-SG#REC



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-01384594- -UBA-DMEA#FMED

-3-

2. **Flexibilidad:** La utilización de plataformas tecno-educativas permite que los estudiantes puedan continuar trabajando o cumpliendo con otras responsabilidades mientras estudian. Esto es especialmente relevante en una región diversa como Iberoamérica, donde las realidades económicas y sociales varían ampliamente. Los estudiantes pueden adaptar su horario de estudio a sus necesidades, lo que facilita su participación.

3. **Internacionalización:** Esta modalidad a distancia facilita la participación de estudiantes de toda la región de Iberoamérica, promoviendo la colaboración y el intercambio de conocimientos entre países. Esto enriquece la experiencia educativa al exponer a los estudiantes a diferentes perspectivas y enfoques de salud de adolescentes.

4. **Tecnología y Recursos Digitales:** La educación a distancia permite aprovechar las ventajas de las tecnologías de la información y la comunicación, lo que puede enriquecer la experiencia educativa con recursos multimedia, interactividad y acceso a bases de datos globales.

a.2) Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares:

Si bien se cuenta a nivel nacional y regional con una variada oferta de cursos vinculados a abordajes en la atención de adolescencias, ninguno adquiere la categoría de Maestría. Sólo la Sociedad Española del Adolescente (SEMA), ofrece una formación con título de magister de menor duración y para diferentes profesionales, no es exclusiva para médicos.

a.3) Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad:

No existen ofertas similares de maestría.

b. Justificación:

La Maestría se registrará por el Reglamento de Maestrías de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (Resolución (CS) N.º 2903/15 o la que la reemplace en el futuro) y por lo establecido en el Capítulo B y C CODIGO UBA I-20. Asimismo, se contempla el marco que regula el desarrollo de la educación a distancia en la universidad según lo dispuesto en los Capítulos A y B CÓDIGO.UBA I-22.

IV. OBJETIVOS DEL POSGRADO

Los objetivos de la Maestría en Atención Integral de las Adolescencias son:

1. **Formación Integral:** Brindar a los profesionales médicos una formación global e interdisciplinaria que les permita comprender y abordar las necesidades de salud

ACS-2024-285-UBA-SG#REC



específicas de los y las adolescentes desde una perspectiva integral, incluyendo aspectos médicos, psicológicos y sociales.

2. Enfoque en Derechos: Promover la formación de especialistas que reconozcan y respeten los derechos fundamentales de los y las adolescentes, incluyendo el derecho a la información, la toma de decisiones y la confidencialidad en el ámbito de la atención médica.

3. Contribución al Bienestar: Formar profesionales altamente calificados y expertos en salud integral de la adolescencia con el objetivo de contribuir significativamente al bienestar de esta población. Esto incluye la prevención de problemas de salud, la identificación temprana de patologías y la promoción de estilos de vida saludables.

4. Abordaje de la Diversidad de Contextos: Preparar a los especialistas para enfrentar los desafíos y necesidades de salud de los y las adolescentes en una variedad de contextos, teniendo en cuenta los determinantes sociales de la salud.

5. Prevención y calidad de vida a largo plazo: Esta maestría tiene como objetivo abordar las necesidades de salud de la población adolescente. Al proporcionar una formación de alta calidad y enfocada en la atención clínica, se contribuye a su bienestar actual y futuro, en términos de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, entre otras problemáticas de salud.

V. PERFIL DEL EGRESADO

Las y los egresados de esta Maestría serán capaces como profesionales capaces de cuidar la salud de las adolescencias en términos integrales, es decir, podrán comprender las adolescencias desde una perspectiva de derechos y equidad.

A través de una formación especializada, los/as profesionales podrán abordar el proceso de salud-enfermedad en las adolescencias en los tres niveles de atención, teniendo en cuenta los determinantes sociales y los aspectos psicológicos y biológicos que impactan en la salud de esta población.

Además, serán capaces de trabajar en red referenciando a otros/as profesionales, así como realizando derivaciones oportunas.

Estarán formados/as para trabajar interdisciplinaria e intersectorialmente, articulando con diversidad de profesiones y especialidades en salud, con otros sectores del Estado y organizaciones de la sociedad. Además, podrán gestionar servicios de salud destinados a las adolescencias y asesorar e intervenir en la formulación de políticas de salud para adolescentes y jóvenes, desde un enfoque de derechos, género e interculturalidad.





1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-01384594- -UBA-DMEA#FMED

-5-

VI. ORGANIZACIÓN DE LA MAESTRÍA

a. Institucional:

El posgrado se rige por el reglamento de Maestrías de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires vigente, el cual fija los requerimientos mínimos de todas las maestrías dependientes de dicha Facultad.

AUTORIDADES

Las autoridades de la Maestría supervisarán el desarrollo general del posgrado y en particular en coordinación con el equipo técnico pedagógico los aspectos referidos a la implementación de la modalidad a distancia.

Las autoridades de la Maestría deberán poseer experiencia en el dictado de cursos en entornos virtuales de aprendizaje. No obstante, trabajarán en forma coordinada con el responsable técnico y el área pedagógica de la Maestría.

La modalidad de designación de las autoridades de la Maestría y los requisitos para acceder al cargo se rige por la reglamentación vigente de la Facultad de Medicina.

Comisión de Maestría:

La Comisión de Maestría estará integrada por CUATRO (4) miembros. Los integrantes de la Comisión de Maestría durarán CUATRO (4) años en sus funciones pudiendo ser designados nuevamente por un solo periodo.

Sus funciones serán:

- 1) Supervisar la evaluación de los antecedentes de los aspirantes.
- 2) Proponer al Consejo Directivo:
 - La aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de los aspirantes.
 - El establecimiento de los prerrequisitos de admisión cuando sea necesario.
 - La aprobación de los programas analíticos de los cursos o seminarios.
 - La designación de los docentes.
 - La designación de los Directores de Trabajo final de Maestría y Consejeros de Estudio.
 - Los integrantes de los Jurados de Trabajo final de Maestría.
 - Autorizar las reincorporaciones ordinarias y extraordinarias.
- 3) Supervisar el cumplimiento de los planes de estudio y elaborar las propuestas de modificación.
- 4) Supervisar el cumplimiento del desarrollo de los planes de Trabajo final de Maestría.

Director/es

Será el responsable de garantizar la implementación del plan de estudios, en lo referente al diseño y supervisión general del dictado de las asignaturas, velando por el sostenimiento de las condiciones institucionales para el desarrollo de la carrera

ACS-2024-285-UBA-SG#REC



(aspectos administrativos, académicos, normativos).

Funciones del Director/es de la Maestría:

- Presidir las reuniones de la Comisión de Maestría.
- Organizar y supervisar el desarrollo del Plan de estudios.
- Firmar los certificados pertinentes.
- Coordinar acciones de articulación con otras instituciones en función de las actividades de extensión e investigación.
- Realizar seguimiento docente.
- Resolver las solicitudes de prórroga de plazo para la entrega del Trabajo final de Maestría de Maestría.
- Proponer a la Comisión Académica a los Directores/as y Codirectores/as de Trabajo final de Maestría.
- Elevar a la Comisión los proyectos de Trabajo final de Maestría presentados por los maestrandos.

Subdirector de la Maestría

El subdirector de la Maestría, propuesto al Consejo Directivo por la Comisión de Maestría tendrá las siguientes funciones:

- El Subdirector de la Maestría asistirá a los Directores en sus funciones y lo reemplazará en su ausencia.
- Supervisar y evaluar periódicamente el cumplimiento del Plan de Estudios e informar a los Directores de la Maestría de las eventuales modificaciones,
- Coordinar las actividades prácticas junto a los Directores de la Maestría
- Colaborar en todos los Talleres del programa a distancia, especialmente en los talleres de elaboración del trabajo final.
- Colaborar con los docentes de las asignaturas para la confección de los exámenes.

Equipo Técnico pedagógico

El equipo técnico pedagógico tendrá un responsable técnico, un responsable informático, un área pedagógica y un Cuerpo Docente.

Responsable técnico: Será el encargado de la organización de clases virtuales de la Maestría, contará con el asesoramiento y soporte del área de pedagogía de la Maestría y el área técnica del Campus de la Facultad de Medicina.

Sus funciones:

- Configurar el aula virtual.
- Adaptar y realizar el montaje del material académico entregado por los docentes expertos al formato incorporando las técnicas en tecnología educativa y los perfiles de usuarios en la plataforma en coordinación con los docentes.
- Elaborar tutoriales para el uso de las herramientas de la plataforma.
- Brindar soporte técnico a los usuarios.

ACS-2024-285-UBA-SG#REC



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-01384594- -UBA-DMEA#FMED

-7-

Responsable informático: Será designado por las autoridades de las aulas virtuales en Ciencias Médicas On Line de la Universidad de Buenos Aires.

- Supervisar la habilitación de infraestructura informática y recursos necesarios para el desarrollo y dictado de la Maestría.
- Brindar soporte técnico.

Área pedagógica: contará dos pedagogos/as con experiencia en tecnología educativa, que forman parte del equipo de la Maestría, encargadas de asistir y asesorar a las autoridades, al responsable técnico y al cuerpo docente tanto en la producción de contenidos audiovisuales, supervisión de técnicas de enseñanza mediadas por tecnología, necesarios para el desarrollo de las estrategias de enseñanza, como en cualquier otra actividad relativa a la implementación de los cursos en el entorno virtual.

Cuerpo Docente

Estará conformado por Profesores e investigadores con trabajos relevantes en la materia. Los Directores, el Subdirector y los Auxiliares Docentes también participarán en el dictado de clases y trabajos prácticos.

El cuerpo docente deberá poseer experiencia en el dictado de cursos en entornos virtuales de aprendizaje. No obstante, trabajarán en forma coordinada con el responsable técnico. Además, contará con docentes invitados, convocados para clases específicas, a fin de ampliar los conocimientos y promover el trabajo docente interdisciplinario.

Los Directores de Maestría, el Subdirector y los Auxiliares Docentes acompañarán y orientarán a los maestrandos en el manejo del aula virtual y facilitarán la dinámica de trabajo. Es importante promover en los maestrandos la participación en el aula virtual, para facilitar el logro del aprendizaje significativo, el cual se fortalece mediante la interacción docente-alumno/a, alumno-alumno/a. Para promover el aprendizaje colaborativo, ambos deberán trabajar interactivamente, promoviendo la construcción del aprendizaje, el cual es base para la comprensión de contenidos y su posterior aplicación.

Auxiliares Docentes

Los Auxiliares Docentes, propuestos al Consejo Directivo por la Comisión de Maestría, tendrán una relación Docente/Alumno de UN (1) docente por cada TREINTA (30) alumnos.

Los auxiliares docentes serán designados según el reglamento de provisión de cargos de auxiliares docentes para Carreras de Médico Especialista de la Facultad de Medicina (Resolución (CD) N° 401/93), la cual abarca la designación de auxiliares en las Maestrías.

Sus funciones serán:

- Presentar el cronograma de desarrollo del curso.

ACS-2024-285-UBA-SG#REC



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-01384594- -UBA-DMEA#FMED

-8-

- Seleccionar y redactar materiales para las actividades de aprendizaje.
- Coordinar y supervisar el diseño del material de estudio para el aula virtual con el apoyo del equipo técnico.
- Mantener actualizada la bibliografía y materiales de estudio.
- Interactuar con los maestrandos a través del Campus virtual, correo electrónico etcétera.
- Conducir el dictado de la materia de acuerdo con la planificación de actividades del programa.
- Evaluar a los maestrandos.
- Entregar las calificaciones al finalizar la cursada a la dirección de la Maestría y comunicar a los maestrandos.
- Orientar a los maestrandos en el manejo del aula virtual

Relación Docente/Alumno: UN (1) docente por cada TREINTA (30) alumnos.

La Unidad Académica cuenta con un Centro de Educación a Distancia que dará capacitación en caso de que el cuerpo docente no posea experiencia en el dictado de cursos en entornos virtuales de aprendizaje.

Director de Trabajo Final de Maestría

Serán propuestos al Consejo Directivo por la Comisión de Maestría.

Sur funciones:

- Definir junto al maestrando la elección del tema del Trabajo final.
- Orientar al maestrando sobre la concepción metodológica y los instrumentos de investigación más adecuados para el desarrollo de su Trabajo final.
- Comunicar a la Comisión de Maestría sobre el avance del trabajo y proponer modificaciones de ser necesario.

Jurado de Trabajo Final de la Maestría

- Estará integrado por TRES (3) miembros, los cuales serán profesores de reconocida trayectoria en el tema de Trabajo final, o temas afines. Uno de ellos deberá ser Profesor Emérito, Consultor o Regular de la Universidad de Buenos Aires. Al menos uno de los miembros del jurado deberá ser externo a la Universidad de Buenos Aires. Los miembros del Jurado serán propuestos por la Comisión de Maestría y elevados a la Comisión de Posgrado y Residencias Médicas y subsecuentemente al Consejo Directivo para su designación.

b. Convenios: No posee

c. Académica:

La Maestría en Atención Integral de las Adolescencias es profesional. Cuenta con un plan estructurado de TRECE (13) asignaturas. La duración es DOS (2) años. Tiene una carga horaria total de UN MIL TREINTA Y NUEVE (1039) horas distribuidas en SEISCIENTAS TREINTA Y NUEVE (639) horas teóricas y CUATROCIENTAS (400) horas prácticas.

ACS-2024-285-UBA-SG#REC



Actividades Teórico-Prácticas a distancia

En los DOS (2) años se desarrollará un programa estructurado con TRECE (13) asignaturas con clases teóricas y actividades prácticas de ateneos bibliográficos o de resolución de casos clínicos. El alumno podrá avanzar por los contenidos a medida que vaya obteniendo la calificación aprobatoria de cada asignatura. Se desarrollarán actividades sincrónicas y asincrónicas:

- Clases multimedia
- Análisis de Material bibliográfico
- Casos clínicos interactivos
- Foro de intercambio con docentes

Interacción docente-alumno

Es importante promover en los maestrandos la participación sincrónica y asincrónica en el aula virtual, para facilitar el logro del aprendizaje significativo, el cual se fortalece mediante la interacción docente-alumno/a, alumno-alumno/a. Para promover el aprendizaje colaborativo, ambos deberán trabajar interactivamente, promoviendo la construcción del aprendizaje, el cual es base para la comprensión de contenidos y su posterior aplicación.

Materiales de Estudio

Se ofrecerán recursos de conocimiento como textos, materiales audiovisuales y materiales hipermediales.

En formato de video y/o PDF-Word, se utilizarán diversos programas para elaborar videos (Power Point, Screencast-O-Matic, Zoom o Webex) y material de estudio escrito (PDF o Word) que desarrollarán el contenido de cada Asignatura de la Maestría y al que tendrán acceso todos los alumnos inscriptos en la misma a través de la plataforma MOODLE versión 3.9.

La visualización de los videos se realizará a través del campus virtual o mediante el acceso que proporciona la misma página a Youtube (sitio web dedicado a alojar y compartir videos subidos por los usuarios).

El material escrito se colocará en archivos del curso, que permitirán la descarga de los mismos en cualquier dispositivo electrónico (teléfono móvil, tablet, notebook, PC, etcétera). Esta tarea estará a cargo del responsable técnico. Los materiales de estudio (textos escritos, videos, audios) tendrán sus correspondientes guías de orientación. Se proporcionará, además, el calendario de plazos y fechas para el desarrollo de los cursos, estudio de los materiales, los encuentros sincrónicos, las actividades solicitadas a los estudiantes y las evaluaciones.

Los materiales de estudio podrán ser materiales de circulación libre en Internet, publicaciones académicas de acceso abierto, y reproducción de capítulos o artículos protegidos por derecho de autor respetando las condiciones y los límites establecidos por la normativa vigente sobre propiedad intelectual, los permisos de uso de las obras y el correcto citado de las fuentes, según lo dispuesto en el Capítulo A, CODIGO.UBA I-22.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-01384594- -UBA-DMEA#FMED
-10-

Cuadro correspondiente al Plan de Estudios:

Asignatura	Carga horaria		Correlatividad
	Teórica	Práctica	
Primer año			
Adolescencias desde un enfoque multidimensional	40	20	no
Sistema de Protección y Marco de Derechos Nacional e Internacional para las adolescencias	24	12	no
Sistema de Salud para las adolescencias	24	12	no
Atención clínica de los y las adolescentes 1	56	28	no
Inmunizaciones	27	12	no
Actividad física en las adolescencias y Deportología	24	12	no
Educación Sexual Integral como estrategia transversal a las distintas problemáticas de Salud sexual y reproductiva	24	12	no
Medicina basada en la evidencia y búsqueda de información científica confiable y de calidad	16	8	no
Taller de elaboración del Trabajo Final 1	42	46	no
Carga horaria total del primer año	277	162	
Segundo año			
Atención clínica de los y las adolescentes 2	160	80	Atención clínica de los y las adolescentes 1
Adolescencias y entornos digitales	27	12	no
Salud Mental	80	50	no
Gestión y políticas públicas de adolescentes y juventudes	27	12	no
Taller de elaboración del Trabajo Final 2	68	84	Taller de elaboración del Trabajo Final 1
Subtotal segundo año	362	238	
Subtotal	639	400	
Total	1039		

ACS-2024-285-UBA-SG#REC



CONTENIDOS MÍNIMOS

1° AÑO

Adolescencias desde un enfoque multidimensional

Concepto de la adolescencia desde un enfoque histórico, social y antropológico. Adolescentes en el Curso de Vida. Habilidades para la Vida y su implementación en la práctica clínica. Factores ambientales que impactan en la salud. Las adolescencias desde las neurociencias. Aportes desde la epigenética.

Sistema de Protección y Marco de Derechos Nacional e Internacional para las adolescencias

Convención Internacional de los Derechos del Niño. Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26061). Nuevo Código Civil y Comercial de La Nación. Ley de los Derechos de los pacientes (Ley 26529). Otras leyes relacionadas con los derechos de las adolescencias como Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable (Ley 25673) y Ley de Educación Sexual Integral (Ley 26150). Qué significa Sistema de Protección. Concepto de sujeto de derecho, autonomía progresiva, participación directa, derecho a la confidencialidad, edad de consentimiento.

Sistema de Salud para las adolescencias

El Sistema de Salud en la atención de las adolescencias. Servicios amigables y de calidad. Modelos de atención. Accesibilidad y barreras. Tensiones del Sistema de Salud frente a la atención de adolescentes. Dispositivos ambulatorios y de internación. Marco de Derechos y su relación con la atención de adolescentes en los diferentes niveles. Importancia del consentimiento informado en la atención.

Atención clínica de los y las adolescentes 1

Entrevista clínica con adolescentes desde un enfoque integral e integrado. Historia Clínica. Examen físico. Crecimiento y Desarrollo en las distintas etapas de la adolescencia. Pubertad y variantes de la normalidad (retraso constitucional del crecimiento y desarrollo, pubarca temprana, talla baja familiar).

Nutrición en la adolescencia. Recomendaciones generales. Vegetarianismo y veganismo. Atención clínica del adolescente varón. Aspectos urológicos y sobre caracteres sexuales. Ginecomastia puberal. Atención clínica de la adolescente mujer. Aspectos ginecológicos y salud menstrual (leucorrea fisiológica, menarca, ciclo menstrual).

Atención clínica de identidades trans y no binarias. Respeto a la identidad de género en el sistema de salud garantizando una atención despatologizadora. Acompañamiento de las vivencias de la corporalidad. Inhibición del desarrollo puberal y hormonización.

Inmunizaciones

Esquema de vacunas en la adolescencia. Calendario de vacunación, vacunas extracalendario, esquema contra COVID y en situaciones especiales (en contextos clínicos de inmunodepresión, inmunizaciones para viajeros, otras).



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-01384594- -UBA-DMEA#FMED
-12-

Actividad física en las adolescencias y Deportología

Apto físico recreativo, competitivo y de élite. Actividad física recomendada para las adolescencias. Lesiones más frecuentes durante la práctica deportiva. Evaluación nutricional en el deporte y recomendaciones. Complementación y suplementos nutricionales, sus diferentes indicaciones y sus usos no supervisados o injustificados.

Educación Sexual Integral como estrategia transversal a las distintas problemáticas de Salud sexual y reproductiva

Ley 26150. Consejería en Salud Sexual y Reproductiva. Anticoncepción en la adolescencia: clasificación de métodos de los diferentes métodos (barrera, hormonal, intrauterinos), criterios de elegibilidad de la OMS. Prevención y testeo oportuno de Infecciones de transmisión sexual. Embarazo no intencional en la adolescencia. Violencia sexual contra las adolescencias. Interrupción voluntaria del embarazo (IVE) e interrupción legal del embarazo (ILE). Maternidades y Paternidades adolescentes.

Medicina basada en la evidencia y búsqueda de información científica confiable y de calidad

Qué es la Medicina basada en la Evidencia. Grados de Evidencia científica. Búsqueda bibliográfica en Ciencias de la Salud. Nociones de estadística aplicada a la lectura crítica de literatura médica. Habilidades para la búsqueda de información biomédica de calidad.

2° AÑO

Atención clínica de los y las adolescentes 2

Motivos de consultas más frecuentes en la atención clínica.

Interconsulta oportuna y derivación a otras especialidades. Referencia y Contrareferencia

-Consultas dermatológicas frecuentes: acné, dermatitis atópica, tatuajes y piercing, micosis, dermatología estética (depilación definitiva, medidas de cuidado de la piel).

-Consultas neurológicas frecuentes: cefalea, epilepsia mioclónica juvenil, síncope, dificultades de aprendizaje (dislexia), neuro-divergencias.

-Consultas endocrinológicas frecuentes: alteraciones del eje tiroideo, del eje adrenal y del eje sexual. Síndrome del Ovario Poliquístico y sus implicancias clínicas.

-Consultas nutricionales frecuentes: obesidad, sobrepeso, síndrome metabólico, diabetes, anemia ferropénica.

-Consultas frecuentes en Neumonología: asma, rinitis, tuberculosis

-Consultas frecuentes en infectología: síndrome febril prolongado, adenomegalias, infecciones de transmisión sexual.

-Consultas frecuentes en ginecología: entrevista y abordaje y manejo de la consulta ginecológica en la adolescencia, historia clínica y examen ginecológico. Alteraciones del ciclo menstrual. Sangrado uterino anormal. Amenorrea primaria y secundaria. Vulvovaginitis. Trastornos en la diferenciación sexual. Alteraciones obstructivas bajas y malformaciones de genitales externos. Dismenorrea primaria y secundaria. Endometriosis. Patología mamaria frecuente en la adolescencia.

-Consultas frecuentes en urología: varicocele, escroto agudo, tumores testiculares, fimosis y parafimosis, malformaciones urogenitales.

-Consultas frecuentes en reumatología: artritis idiopática juvenil, lupus eritematoso

ACS-2024-285-UBA-SG#REC



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-01384594- -UBA-DMEA#FMED
-13-

sistémico, salud ósea y corticoterapia prolongada.

-Consultas traumatológicas frecuentes: escoliosis idiopática juvenil, enfermedad de Osgood Schlatter, contracturas vinculadas a uso de dispositivos digitales.

-Patología oncológica en la adolescencia: tumores de sistema nervioso central, tumores óseos y hemato-oncológicos. Importancia de la consulta integral para la preservación de la fertilidad.

-Enfermedad crónica y Proceso de Transición a servicios de atención de adultos.

Salud Mental

Nociones generales sobre Salud Mental y sus distintos abordajes (diferenciación de neurosis y psicosis, psicofarmacología, tipos de terapias). Consumo problemático de sustancia y otros consumos no relacionados a sustancias. Trastornos de ansiedad. Bullying. Trastornos alimentarios / Alteraciones del comportamiento alimentario. Depresión. Suicidio. Psicopedagogía.

Adolescencias y Entornos Digitales

Educación para la ciudadanía digital. Preocupaciones y fortalezas vinculadas al uso de pantallas. Vulneraciones de derechos en los entornos digitales (grooming, sextorsión, cyberbullying, suplantación de identidad, retos virales).

Gestión y políticas públicas de adolescentes y juventudes

Promoción de la participación juvenil desde una perspectiva de derechos. Desarrollo de programas sobre inclusión social y cultural. Revisión de las políticas vigentes destinadas a la población de adolescentes y jóvenes. Deudas y desafíos.

Taller de elaboración del Trabajo Final 1 y 2

Los talleres del trabajo final se desarrollarán en el primer y en el segundo año de la Maestría siempre bajo el asesoramiento del docente a cargo. Durante este período el maestrando deberá realizar el proyecto de su trabajo, la investigación bibliográfica correspondiente y el análisis del tema. Durante los talleres se abordarán conceptos metodológicos para realizar la investigación:

- Selección de la muestra adecuada.
- Elección del diseño experimental apropiado.
- Hipótesis y definición de variables.
- La Ética en la Investigación. Contenidos del Consentimiento Informado
- Revisión de la Literatura para abordar el Marco Teórico de la investigación a realizar. Análisis Crítico para valorar la calidad de la literatura a consultar.

Descripción del trabajo Final

El trabajo final será individual y adquirirá formato de proyecto de gestión en la especialidad o una sistematización narrativa de un proceso de atención longitudinal. En todos los casos permitirá evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos del campo profesional y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la profesión.

ACS-2024-285-UBA-SG#REC



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-01384594- -UBA-DMEA#FMED

-14-

El proyecto de Trabajo Final de Maestría deberá presentarse al cabo del primer año de desarrollo del programa de Maestría, para ser evaluado y aprobado por la comisión de Maestría antes de iniciarse el segundo año del programa de Maestría.

El plazo de presentación del Trabajo Final de Maestría será de 2 (dos) años a partir de la finalización de la curricula prevista en el segundo año de Maestría, con opción de renovarlo por 1 (un) año más por única vez.

La defensa del Trabajo Final se realizará en forma presencial o por videoconferencia y la calificación se ajustará a lo dispuesto en el Capítulo B CODIGO UBA I-20.

El Trabajo Final podrá ser defendido por medios tecnológicos sincrónicos que garanticen la comunicación directa y simultánea para la actuación del tribunal y efectivización de la defensa. Será necesario garantizar la identificación de la identidad del estudiante.

VII. ESTUDIANTES

a) Requisitos de admisión:

Podrán ingresar a esta Maestría:

- Los graduados de la Universidad de Buenos Aires con título de médico. Los graduados de otras universidades argentinas con título de médico deberán legalizar su título en la Universidad de Buenos Aires.
- Los graduados de universidades extranjeras con título de médico o equivalente, que hayan completado un plan de estudios de al menos DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o master de nivel I.

Estar comprendido en alguna de las siguientes situaciones:

Título de Especialista, o Residencia completa o concurrencia programática en Clínica pediátrica, generalista, médico de familia, hebiatras, ginecólogos, psiquiatras u otras especialidades médicas afines a la atención de adolescentes.

b) Criterios de selección:

Haber cumplimentado los requisitos de admisión.

Entrevista personal con la Comisión de Maestría previa presentación de curriculum vitae.

El ingreso será mediante una nota que la Comisión de Maestría elevará a la Facultad, informando la nómina de médicos en condiciones reglamentarias de ingresar a la Maestría.

c) Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado:

El mínimo de vacantes será de CINCO (5) alumnos/as inscriptos/as. El máximo de vacantes será de CIEN (100) alumnos/as inscriptos/as para el desarrollo de las actividades de la maestría.

ACS-2024-285-UBA-SG#REC



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-01384594- -UBA-DMEA#FMED
-15-

d) Criterios de regularidad:

Se considerará regular todo/a alumno/a que haya:

- a) Cumplimentado OCHENTA por ciento (80 %) de participación en las clases teóricas en cada año y OCHENTA por ciento (80%) de participación en la actividad práctica de cada año, a distancia, en un total de DOS (2) años de duración de la maestría.
- b) Aprobado los exámenes de cada asignatura.
- c) Presentado el trabajo final.
- d) Realizado el pago de los aranceles correspondientes.

e) Requisitos para la graduación:

Para acceder al título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Atención Integral de las Adolescencias el/la alumno/a deberá haber:

- a) Aprobado el programa estructurado teórico del programa de Maestría.
- b) Cumplimentado y aprobado la actividad práctica requerida durante los dos años de Maestría.
- c) Defendido oral y públicamente su Trabajo Final de Maestría y haber obtenido la calificación de "Aprobado" por parte del Jurado.
- d) Realizado el pago de los aranceles correspondientes.

A quienes acrediten estas condiciones la Universidad de Buenos Aires les extenderá el título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Atención Integral de las Adolescencias.

La confección y expedición del diploma se realizará según lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-24.

VIII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El campus de las aulas virtuales en la Facultad de Medicina On Line de la Universidad de Buenos Aires se aloja en los servidores del rectorado (ARSAT), con plataforma bajada en MOODLE versión 3.9, donde los alumnos acceden con usuario y contraseña segura, validando a través de su DNI en la base de datos del campus.

La infraestructura y el soporte tecnológico de la modalidad a distancia se apoya fundamentalmente en la plataforma Moodle para el desarrollo de las actividades asincrónicas y en la plataforma zoom para el desarrollo de las actividades sincrónicas. Moodle y Zoom son herramientas ampliamente reconocidas y utilizadas en entornos educativos en todo el mundo, fundamentalmente porque ofrecen una interfaz sencilla para docentes y para estudiantes. Estas plataformas también ofrecen una amplia gama de recursos y funcionalidades que enriquecen la experiencia de aprendizaje, incluyendo la posibilidad de cargar materiales didácticos, llevar a cabo evaluaciones, realizar

ACS-2024-285-UBA-SG#REC



videoconferencias y fomentar la interacción entre docentes y estudiantes.

Con respecto al Servicio de videoconferencia: Zoom, es un servicio de video conferencia que utiliza la nube de Internet para realizar diversos tipos de actividades (clases, conferencias, congresos, etcétera) mediante video, audio o ambas, que se realizan sincrónicamente. Estos servicios permiten además dejar grabadas las clases sincrónicas para que sean visualizadas por los alumnos que no pudieron conectarse en el momento establecido previamente.

El objetivo de esta herramienta es optimizar los medios de comunicación e interacción entre los docentes y los alumnos, así como también la interacción de los alumnos entre sí.

Para participar de estas videoconferencias, los alumnos deben ingresar a las mismas a través de un enlace (link), que se inserta en cualquiera de los medios de comunicación que presenta Moodle (foro, chat o mensajería).

IX. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN Y DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

Se realizará una revisión periódica del programa de la Maestría y se mantendrán reuniones con el equipo docente, en base a criterios de calidad, con el fin de mejorar la propuesta formativa.

También se relevarán las valoraciones de los maestrandos sobre distintos aspectos de la Maestría: relevancia y grado de actualización de los contenidos, estrategias de enseñanza y organización del plan de estudios, entre otras, serán las dimensiones preponderantes.

Se realizará el seguimiento pormenorizado y sistematizado de los egresados (y cursantes) explorando el impacto que el tránsito por la Maestría tiene y tuvo en sus prácticas y contextos de desarrollo profesional.

Además, se promoverá un intercambio fluido entre los egresados y los cursantes de nuevas cohortes a los fines de construir una comunidad académica y profesional, que enriquezca a sus miembros y al campo de conocimiento.



Anexo Resolución Consejo Superior

Hoja Adicional de Firmas

1821 Universidad de Buenos Aires

Número: ACS-2024-285-E-UBA-SG#REC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 23 de Octubre de 2024

Referencia: EX-2024-01384594- -UBA-DMEA#FMED - Maestría en Atención Integral de las Adolescencias - modalidad a distancia

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 página/s.

Digitally signed by ALFONSIN Juan
Date: 2024.10.23 11:58:06 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan Alfonsin
Secretario General
Secretaría General
Rectorado

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2024.10.23 11:58:13 -03:00